

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2026/10212 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la delegación de competencias en la presidenta.

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), celebrada el día 4 de agosto de 2026, se aprobó el expediente de delegación de competencias de la Junta de Gobierno en la Presidencia del Consorcio C3/V1.

En el dispositivo primero del citado acuerdo se dispone lo siguiente:

"Primero.- Delegar en la Presidenta del Consorcio C3/V1 la competencia para aprobar y adjudicar el expediente de contratación relativo al servicio para el desarrollo de las funciones del responsable del contratos y apoyo en materia de contratos y tareas administrativas al consorcio del plan zonal de residuos de las zonas III y VIII (Área de Gestión 2), incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente N.º 49/2026. La Presidenta estará facultada para realizar todos los actos necesarios para la aprobación del expediente de contratación, incluyendo la validación de los documentos técnicos y administrativos que lo conforman.

La delegación de la citada facultad estará vigente hasta el momento en que la Junta de Gobierno, mediante acuerdo, vuelva a avocar para sí la citada competencia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 4 de agosto de 2026.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.ª Carmen Climent García.

